



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUTOBÚS CON CONDUCTOR PARA CUBRIR LAS INCIDENCIAS EN LA RUTA DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL COMPLEJO DE LA MONCLOA. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.1 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

<b>Denominación:</b>	SERVICIO DE AUTOBÚS CON CONDUCTOR PARA CUBRIR LAS INCIDENCIAS EN LA RUTA DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEL COMPLEJO DE LA MONCLOA
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato administrativo de <b>SERVICIOS</b>
<b>Objeto:</b> El objeto es la realización de los trabajos de Servicios siguientes:  El contrato tiene por objeto cubrir la ruta de transporte del personal del Complejo de La Moncloa cuando el servicio no pueda prestarse con los medios propios del Parque Móvil del Estado, debido a las posibles incidencias que puedan acaecer tales como averías de los autobuses o carencia de conductores.	
<b>Órgano proponente del contrato:</b> EA0040805 - Oficialía Mayor	
<b>Órgano de contratación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> La Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes creada por la Orden PJC/439/2024, de 10 de mayo. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 2.500.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Dirección General de Servicios PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado supere 250.000 euros. <input type="checkbox"/> La persona titular de la Subdirección General de Gestión Económica (PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril). Cuando el valor estimado no supere los 250.000 euros.
<b>Duración o plazo de ejecución.</b>	<b>Plazo inicial:</b> 12 meses
	<b>Prórroga:</b> 24 meses
<b>Modificación:</b>	No

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.**

Los medios de que dispone actualmente el Departamento para atender a la ruta de transporte de personal de este Complejo, son todos ellos asignados por el Parque Móvil del Estado (PME), contando con 1 autobús y el personal asignado en su caso por el PME.

En el caso de operaciones de mantenimiento y averías del autobús, o en los supuestos de permisos, vacaciones, enfermedad o situaciones similares de los conductores o vacancia de sus puestos, se revelan insuficientes cuando dichas eventualidades no pueden ser cubiertas con los propios medios del PME.

Cuando concurren los referidos supuestos u otros de tenor similar, de modo que los medios aportados por



el PME devengan insuficientes o inefectivos se requiere contar con una rápida alternativa con la finalidad de que las posibles disfunciones en la ruta de transporte de personal se limiten al mínimo posible, propiciado así una capacidad de reacción cuando se presenten las incidencias expresadas.

El vehículo tipo a utilizar será el autobús de 55 plazas. Sin embargo, excepcionalmente, y mediante acuerdo con la empresa adjudicataria se podrá utilizar otro tipo de vehículos siempre que ello sea más conveniente para la ejecución del servicio y sin que suponga alteración del precio del contrato.

Se ha realizado una previsión de horas de servicio a realizar en base a la experiencia de contratos anteriores, si bien esta cantidad es susceptible de variar de acuerdo con las necesidades reales.

### 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Existencia de crédito suficiente	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
	2024	13.08.9120.162.02	14.871,70 €
	2025	13.08.9120.162.02	29.743,42 €

Esta distribución se ha realizado a razón de 4 meses para el ejercicio presupuestario de 2024 (de agosto a noviembre), y de 8 para el ejercicio presupuestario de 2025 (de diciembre de 2024 a julio de 2025).

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	40.559,20 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	81.118,40 €
<b>TOTAL, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):</b>	<b>121.677,60 €</b>

### 5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

**Procedimiento de adjudicación<sup>1</sup>:** Procedimiento abierto simplificado artículo 159.1

**Tipo de tramitación:**

- Ordinaria  
 Urgente <sup>2</sup>

**Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario:**

- Ordinaria  
 Anticipada



## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

**El contrato requiere protección de datos:**

- No.
- Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:

Madrid, a la fecha de la firma  
Jefe de Área de Instalaciones,

Carlos Javier Díez Navas